

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: GILBERTO LARA BOLAÑOS  
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES  
RAD.: 2023-00121

SECRETARIA:

Santiago de Cali, mayo veintinueve (29) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

|                                             |                     |
|---------------------------------------------|---------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES | \$481.157,00        |
| <b>TOTAL COSTAS</b>                         | <b>\$481.157,00</b> |

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy mayo treinta (30) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 31 de mayo de 2023, 01 y 02 de junio de 2023.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: MARÍA DEL CARMEN ROSERO HUERTAS  
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES  
RAD.: 2023-00125

SECRETARIA:

Santiago de Cali, mayo veintinueve (29) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

|                                             |                     |
|---------------------------------------------|---------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES | \$223.107,00        |
| <b>TOTAL COSTAS</b>                         | <b>\$223.107,00</b> |

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy mayo treinta (30) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 31 de mayo de 2023, 01 y 02 de junio de 2023.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: ANA LUCÍA PEÑA PEÑA  
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES  
RAD.: 2023-00126

SECRETARIA:

Santiago de Cali, mayo veintinueve (29) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

|                                             |                     |
|---------------------------------------------|---------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES | \$636.060,00        |
| <b>TOTAL COSTAS</b>                         | <b>\$636.060,00</b> |

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy mayo treinta (30) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 31 de mayo de 2023, 01 y 02 de junio de 2023.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: CARMEN ROSA TRUJILLO MARTÍNEZ  
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES  
RAD.: 2022-00560

SECRETARIA:

Santiago de Cali, mayo veintinueve (29) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$4.785.101,00

TOTAL COSTAS \$4.785.101,00

El Secretario,

  
SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy mayo treinta (30) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 31 de mayo de 2023, 01 y 02 de junio de 2023.

El Secretario,

  
SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: CECILIA SANCHEZ en nombre propio y en representación de su hija ELVIA SOFIA CARDENAS SANCHEZ  
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES  
RAD.: 2022-00663

SECRETARIA:

Santiago de Cali, mayo veintinueve (29) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

|                                             |                     |
|---------------------------------------------|---------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES | \$461.210,00        |
| <b>TOTAL COSTAS</b>                         | <b>\$461.210,00</b> |

El Secretario,

  
**SERGIO FERNANDO REY MORA**



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy mayo treinta (30) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 31 de mayo de 2023, 01 y 02 de junio de 2023.

El Secretario,

  
**SERGIO FERNANDO REY MORA**

